

MEMORIA VALORADA PARA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD DE LA CAMPAÑA “ALEGRA TU VIVIENDA” DE ZARAGOZA VIVIENDA, S.L.U.

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

La contratación de los servicios de publicidad objeto de este contrato se enmarcan dentro de la ejecución de la campaña publicitaria “Alegra tu vivienda”. La contratación inicial de la campaña tuvo lugar mediante procedimiento abierto a adjudicar en dos lotes, teniendo el lote primero por objeto la creación y producción, en distintos formatos, de diferentes actividades a efectos de realizar la referida campaña publicitaria.

Tal y como se recogía en el Pliego de cláusulas administrativas particulares específicas para la contratación del servicio, se establecía la facultad de Zaragoza Vivienda, S.L.U., de realizar diferentes oleadas de difusión a partir del diseño y producción originarias del material publicitario elaborado por el adjudicatario.

La presente licitación se enmarcaría dentro de una ulterior fase de ejecución de la campaña publicitaria, dirigida a potenciar la gestión del programa de captación y movilización de vivienda vacía en Zaragoza.

2.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

A los efectos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, la Responsabilidad del Contrato recaerá en D. Juan José Lallana Cisneros, Jefe de Área de Información y Organización de Zaragoza Vivienda, S.L.U.

3.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato consiste en la producción de 5.000 trípticos (folletos), carteles para 50 mupis y 150 vinilos a efectos de la difusión del programa “Alegra tu vivienda”, según la oferta técnica de la empresa adjudicataria del Contrato de servicios consistente en la campaña publicitaria para la producción y divulgación del programa “Alegra tu vivienda”, destinado a la movilización y captación de vivienda vacía de Zaragoza para su cesión con destino al alquiler, y que se adjunta, en los extremos necesarios para la ejecución de los servicios objeto del presente contrato.

La empresa adjudicataria vendrá igualmente obligada a realizar el transporte de los materiales producidos hasta el lugar de entrega que se detalla en la cláusula 4 de la presente Memoria valorada.

4.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

a) Producción de trípticos

Impresión de 5.000 trípticos informativos, a color, tamaño A4 abierto (30x21 cm) y 10x21 cm, cerrado, impresos por las dos caras. En su producción se utilizarán papel estucado reciclado de 115 gr. y materiales de bajo impacto ambiental.

El diseño del folleto informativo sobre el programa “Alegra tu vivienda”, se incluye en el Anexo I.

b) Producción de cartelería para mupis y vinilos

-50 mupis con las características siguientes: 120 x 175 cm, impresos a cuatro tintas por una cara de papel de 120 gr.

-150 vinilos removibles con las características siguientes: 21x30 cm, impresos a cuatro tintas por una cara de papel de 120 gr.

La cartelería adaptada a los distintos medios figura en el Anexo 2.

c) Entrega del material publicitario

-Trípticos: a entregar en la calle San Pablo n.º 48 de Zaragoza.

- Mupis: a entregar en JCDecaux, avenida Santa Ana 27-29, el Polígono de Cuarte.

-Vinilos Removibles: 21 x 30 cm. Son 150 vinilos a entregar en Avanza Zaragoza, Miguel Servet 199.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN

TRES (3) días hábiles, desde la comunicación de la adjudicación del contrato.

6.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

La valoración de los trabajos descritos anteriormente es el siguiente:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	UNIDADES	TOTAL
Trípticos publicitarios	0,07 €	5.000	350 €
Mupis	10,00 €	50	500 €
Vinilos	3,00 €	150	450 €
TOTAL			1.300 €
IVA (21%)			273 €
TOTAL LICITACIÓN			1.573 €

El precio del contrato se determinará a través de precios unitarios sin que los precios ofertados por los licitadores puedan superar ninguno de ellos.

7.- FORMA DE ADJUDICACIÓN

El presente contrato de servicio de imprenta de trípticos, se enmarca dentro de la ejecución de la campaña publicitaria "Alegra tu vivienda", a adjudicar mediante expediente de contrato menor con publicidad.

8.- FORMA DE PAGO

Los pagos se harán efectivos a los treinta (30) días de la fecha de conformidad de la factura y por los servicios efectivamente prestados.

9.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas podrán presentarse físicamente en la sede de Zaragoza Vivienda, S.L.U., calle San Pablo, 76 de Zaragoza, en horario de 9 a 14 h, o bien electrónicamente a la dirección de correo electrónico contratacion@zaragozavivienda.es, dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente licitación.

10.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a la oferta más ventajosa en función del criterio del precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la presente Memoria Descriptiva.

Zaragoza, 16 de mayo de 2018
La Jefa del Área Jurídica

Fdo.: Cristina Serrano Entío

El Director Gerente

Fdo.: Nardo Torguet Escribano